



ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA
Ruta Nicolás Avelaneda - Km 12,5
Tel. Fax: (0362) 4486488 / 4419996 / 4419990
- RESISTENCIA -



02 AGO 2021

RESISTENCIA

VISTO:

La Actuación Simple N° E 24-2021-3667/A, del Registro de Mesa de Entradas y Salidas de la Administración Provincial del Agua; y

CONSIDERANDO:

Que, por el Decreto N° 1981/11 se aprueba la nueva Estructura Orgánica de la Administración Provincial del Agua, dejando sin efecto los Decretos Nros. 464/09 y 191/10;

Que, a fin de optimizar el funcionamiento de las distintas Área I organismo, es necesario designar los agentes que se harán responsables de las mismas, en forma provisoria y hasta tanto se disponga lo contrario;

Que, por la Actuación Simple mencionada en el VISTO, la Cra. María Rocio Concetti A/C de la Dirección de Administración, solicita designar al agente Dino, Daniel Alejandro, (D.N.I. N° 21.623.536) en el cargo de Jefe de Departamento Gestión de Bienes, desde el 1 de Agosto, porque reúne las condiciones de conocimientos técnicos, en razón de que el agente Palomino, Anibal Cesar, (D.N.I. N°: 13.719.345), se encuentra desde el 1 de Agosto cumpliendo con los requisitos previstos en el Artículo 73° y 74° de la Ley N° 800-H - Jubilación Ordinaria Móvil, Resolución N° 0798-21;

Que, a fin de dar continuidad con las acciones del cargo de la Dirección de Administración, se designa al agente Dino, Daniel Alejandro, (D.N.I. N° 21.623.536), en el cargo de Jefe de Departamento Gestión de Bienes, desde el 1 de Agosto del año 2021;

Que, por lo expuesto y en uso de las facultades que le son propias;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DESIGNASE a partir del día 1 de Agosto del año 2021, en carácter provisorio y subrogante, y hasta tanto se disponga lo contrario, al agente Dino, Daniel Alejandro, (D.N.I. N° 21.623.536), en el cargo de Jefe de Departamento Gestión de Bienes, conforme Decreto N° 1918/11, Estructura Orgánica.-

ARTÍCULO 2º: REGÍSTRESE, notifíquese, gírese copia a todas las áreas del organismo, cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N° 0906-21

C. Daniel Alejandro Dino
V. D. G. A.
Administ. Prov. del Agua

Ing. Pegoraro D. Daniel
PRESIDENTE
Administ. Prov. del Agua
D.N.I. 23.685.037